

CONTENIDO:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA LA REVISIÓN DEL DESALOJO DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS, DEL PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL, E INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA LA REVISIÓN DEL DESAJE DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ENRIQUE ZEPEDA ONTIVEROS, DEL PARTIDO REGENERACIÓN NACIONAL, E INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.

Dip. Pascual Sigala Páez,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Enrique Zepeda Ontiveros, Diputado representante del Partido Movimiento Regeneración Nacional, integrante de la Representación Parlamentaria de la Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de mis atribuciones y con fundamento en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, *Propuesta con Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en la medida de lo conducente, busque los mecanismos que den equilibrio entre el COBAEM y la PGJE sobre el traspaso de un inmueble propiedad del Colegio de Bachilleres en la ciudad de Morelia*, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Michoacán, con Patrimonio Propio. Ha sido a lo largo de los últimos 34 años la institución de Educación Media Superior con mayor cobertura en nuestro estado en la cual cuenta con 110 planteles y tiene presencia en la mayoría de los municipios y ha llegado a proporcionar educación a más de 50 mil estudiantes.

En la actualidad, tanto en el aspecto educativo como en el financiero, según denuncias presentadas por trabajadores administrativos y docentes de este subsistema, enfrentan una situación crítica que tiene en riesgo su operación y permanencia como una alternativa educativa y de calidad a la que los jóvenes michoacanos tienen derecho.

En días pasados los trabajadores adscritos a las oficinas administrativas centrales que se encuentran a un costado de la Procuraduría, así como los Miembros del Sindicato de Trabajadores Unidos del

Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (STUCOBAEM) han expresado la inconformidad y la preocupación que existe por la intención de ceder a la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) dichas instalaciones administrativas que albergan a 300 trabajadores, y que por indicaciones del Gobernador Silvano Aureoles Conejo y a través del Director General Alejandro Bustos Aguilar del COBAEM han hecho saber la intención de ampliar el proyecto de Ciudad Ministerial, declarando que la propuesta de parte de este, es desocupar el inmueble en su totalidad para albergar oficinas ministeriales, así mismo expone el Director del Colegio de Bachilleres que se pretende en un lapso de tiempo rentar espacios para funcionar en lo que se edifica un nuevo lugar para los trabajadores administrativos, que en lo supuesto se llevaría sobre un terreno que le pertenece al Gobierno que se encuentra frente el deportivo INDECO, ya una vez concluido se cedería el edificio y el nuevo pasaría al patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.

«Es absurdo», argumenta los trabajadores, pues al manifestar que no se les paga a tiempo desde octubre de 2015, por falta de recursos, así como los pagos de retiro por jubilaciones, titulaciones y otras prestaciones establecidas en sus Condiciones Generales de Trabajo. Reclaman ser contradictorio sobre un Acuerdo de Austeridad que emitió el mismo Gobernador, al intentar doblar el gasto para mantener un proyecto que en la teoría sanaría la corrupción y delincuencia que se tiene en el Estado, apostándole más a esto que a la misma atención de la educación.

No hay claridad ni un sustento o convenio que de confianza al personal para lo que se dice, solo hay un porta voz que declara dichas intenciones, lo que mantiene a los trabajadores en la incertidumbre de perder un patrimonio que se logró durante un largo periodo.

La pretensión puedes ser clara, si la idea que se busca es fortalecer el sistema de Procuración de Justicia, robusteciéndolo con la actualización de un sistema legal y a la vez de infraestructura. Pero esto no debería ser en perjuicio de lo que ya se encuentra instituido pues se mantendría un decremento de atención educativa para lo que es encomendado dicho inmueble.

Buscar los medios y procedimientos legales correctos que nos permitan dar claridad y a la vez certidumbre para ambas instituciones, sería el mecanismo fundamental del Gobierno para evitar las especulaciones o malos entendidos.

Por lo anterior expuesto y fundado me permito proponer ante este pleno apruebe de carácter urgente y obvia resolución propuesta de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en la medida de lo conducente, busque los mecanismos que den equilibrio a ambas instituciones, sin perjudicar a uno y beneficiar a otro, garantizando no afectar lo ya existen para dar vida al proyecto de ampliación de Ciudad Ministerial.

Segundo. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para que en el caso de la existencia dicho proyecto se dé certeza jurídica mediante los convenios y procedimientos legales, a trabajadores administrativos del Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán.

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo, así como la presente Propuesta de Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 10 días del mes de julio del año 2017.

Atentamente

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Manuel López Meléndez
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Pascual Sigala Páez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Pascual Sigala Páez
PRESIDENCIA

Dip. Rosa María de la Torre Torres
VICEPRESIDENCIA

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. María Macarena Chávez Flores
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Belinda Iturbide Díaz
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx